INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/18 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 49/17 y LPN N° 10/18 CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA DECIMO SEXTA REGIÓN SANITARIA BOQUERON" ID N° 355.705.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/18 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 49/17 y LPN N° 10/18 CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA DECIMO SEXTA REGIÓN SANITARIA BOQUERON" ID N° 355.705,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de diciembre de 2018.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 50/18,** de fecha 28 de diciembre de 2018:

- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Cristian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Dra. Raquel Aguilar,** representante de la Red Nacional de Laboratorios.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3795, de fecha 17 de diciembre de 2018, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición urgente de reactivos para la Décimo Sexta Región Sanitaria Boquerón".

Por memorándum DPP – SP N° 1149 de fecha 27 de diciembre de 2018, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/18 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 49/17 y LPN N° 10/18 PARA LA DECIMO SEXTA REGION SANITARIA BOQUERON", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 355.705.

Por Notas de fecha 21 de diciembre de 2018, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas BIOTEC DEL PARAGUAY SRL., EL ALAMO S.A., INFOTEC S.A., BIOANALISIS S.A., TAPE RUVICHA, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Notas de fecha 26 de diciembre de 2018, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 1/18 a las firmas BIOTEC DEL PARAGUAY SRL., EL ALAMO S.A., INFOTEC S.A., BIOANALISIS S.A., TAPE RUVICHA, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

ABG. CRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA D.O.C.
MAT. 13859 - MSP/BS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 355.705, por un importe total de G. 647.037.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones treinta y siete mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4751/2018 por un importe de Gs 10.000.000.- (guaraníes diez millones), quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 27 de diciembre, 09:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNO) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: G. 19.440.000.- Póliza Nª: 007.1508.044455/000.- Vigencia: Desde el 26/12/2018 al 24/06/2019. FOLIADO DEL 001 al 77.-	**Gs. 647.045.400.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)

Abog. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13858 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Proc. Complementarios
Dirección Gral. de Admin. y Asesoría Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.		**80008449-7**		
Gonzalo Samaniego Zubizarreta		2.701.113	732574	**NO REGISTRAN DATOS.**
Lorena María Asunción Samaniego Montiel		2.196.320	732575	
Juan Marcelo Samaniego Montiel		2.196.319	732576	
Carlos Ignacio Ayala González		2.008.279	732577	
Víctor Gonzalo Samaniego Montiel		2.196.538	732578	
Luis Ramiro Samaniego Montiel		3.688.578	732580	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrión S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.

ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERNCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
1	41116105-082	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	MINDRAY	CHINA	10.000	10.000	12.000	10.000	0%	100.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
2	41116105-077	GLICEMIA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	6.000	7.200	8.640	7.200	0%	43.200.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
3	41116105-129	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.500	7.244	8.693	7.244	0%	32.598.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
4	41116105-079	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.500	7.244	8.693	7.244	0%	32.598.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
5	41116105-081	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	8.784	7.320	0%	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERNCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
6	41116105-127	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	2.500	7.410	8.892	7.410	0%	18.525.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
7	41116105-128	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	3.000	7.320	8.784	7.320	0%	21.960.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
8	41116105-159	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	3.000	7.320	8.784	7.320	0%	21.960.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
9	41116105-123	GOT	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	8.784	7.320	0%	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
10	41116105-123	GPT	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	8.784	7.320	0%	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
11	41116130-081	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	8.784	7.320	0%	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
12	41116113-016	BILIRRUBINA (TOTAL)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	8.784	7.320	0%	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAIFRAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERNCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
13	41116105-130	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	8.784	7.320	0%	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
14	41116004-021	GAMMA GT	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.274	8.729	7.274	0%	29.096.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
15	41116105-403	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1.000	7.574	9.089	7.574	0%	7.574.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
16	41113305-001	LDH	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	8.729	7.274	0%	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
17	41116113-022	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	8.729	7.274	0%	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
18	41116105-005	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	8.729	7.274	0%	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
19	41116105-109	CALCIO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	800	7.274	8.729	7.274	0%	5.819.200	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
20	41113305-002	FÓSFORO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	400	7.274	8.729	7.274	0%	2.909.600	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
21	41116012-001	MAGNESIO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	400	7.274	8.729	7.274	0%	2.909.600	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
22	41116004-020	CK MB	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	8.729	7.274	0%	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Julia G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERNCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
23	41116003-011	CK TOTAL	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1.000	7.274	8.729	7.274	0%	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
24	41116109-002	PROTEINA LCR	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	200	7.274	8.729	7.274	0%	1.454.800	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
25	41116005-006	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	200	7.274	8.729	7.274	0%	1.454.800	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
26	41116005-007	Electrolitos (Na, K, Cl)	Unidad	Determinación	DIESTRO	ARGENTINA	1.000	20.000	24.000	20.000	0%	20.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
27	41116120-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1.200	40.000	48.000	40.000	0%	48.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
28	41116105-126	REACTIVO TP	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	2.000	11.232	13.478	11.232	0%	22.464.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
29	41116105-083	REACTIVO TTPA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	2.000	11.232	13.478	11.232	0%	22.464.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
											TOTAL	647.037.000	

Observación: El Comité de Evaluación procedió a realizar correcciones aritméticas en la oferta presentada por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY SRL. con lo que el monto total de la oferta es de Gs. 647.037.000 en atención al Art. 26 Evaluación de las ofertas "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los termino que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.
	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Patente Municipal vigente	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA

Abg. CHRISTIAN RIOS C. ASESORIA JURIDICA D.O.C. MAT. 13859 - MSP y BS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1106
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Adrián S. R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abg. Carlos A. Aurzan S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Q. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos Médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
H)Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.	CUMPLE
Para equipos automatizados en la modalidad comodato, la empresa deberá adjuntar catalogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de calibración por metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos. emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	CUMPLE

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron solicitudes de documentación adicional, aparte de lo presentado dentro de la carpeta de oferta.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Mg. GAHRAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1106
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Dra. Juana B. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Sr. Miguel León, del cual se desprende cuanto sigue:

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.									
Indices Financieros		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.814.692.380	2,80	33.354.929.557	2,30	29.097.014.110	1,67	2,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.871.356.959		14.498.145.415		17.463.482.343			
Endeudamiento	Pasivo total	8.871.356.959	0,28	14.498.145.415	0,3	17.463.482.343	0,4	0,34	CUMPLE
	Activo total	31.975.749.072		41.712.963.183		44.212.779.508			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.032.947.630	5,05	5.408.140.209	1,5	5.710.690.699	0,8	2,47	CUMPLE
	Capital	600.000.000		3.500.000.000		7.000.000.000			

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	647.037.000	161.759.250	32.018.159.800	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, realizado por la Dra. Raquel Aguilar de la Red Nacional de Laboratorios conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OBSERVACION
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	1	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	REACTIVOS PARA HEMOGRAMA CON EQUIPO CONTADOR HEMATOLÓGICO EN COMODATO. 1. La tecnología debe permitir realizar lecturas por impedancia automatizado o similar tecnología. 2. Con capacidad como mínimo de proporcionar 18 parámetros hematológicos. 3. Con las siguientes características: Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 30 - 50 ul. 4. Las determinaciones ofertadas deben incluir todos los reactivos de la misma marca que el equipo para el óptimo desempeño del mismo y a fin asegurar la calidad de los resultados obtenidos. 5. Controles de calidad de 3 Niveles, limpiador enzimático. 6. Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con los equipos ofertados y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas. 7. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. 8. Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. 9. Los equipos informáticos deberán poseer UPS.	Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	2	GLICEMIA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	3	REACTIVO PARA UREA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	4	REACTIVO PARA CREATININA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	5	REACTIVO PARA ACIDO ÚRICO		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	6	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	7	REACTIVO PARA COLESTEROL		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	9	GOT		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	10	GPT		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	11	FOSFATASA ALCALINA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	12	BILIRRUBINA (TOTAL)		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	13	BILIRRUBINA (DIRECTA)		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	14	GAMMA GT		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	15	ALFA AMILASA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 764
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OBSERVACION
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	16	LDH	10. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 11. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (2 impresoras en comodato como mínimo, 1 para cada servicio), tinta y/o toner, hojas y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. 12. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 13. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 14. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 15. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser deberá ser dentro de las 24 horas de haber realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio , con personal calificado de la empresa. 16. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos, un microscopio y un contador diferencial de células por cada servicio. 17-Para el Hospital Regional de Mcal Estigarribia: La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de Gestion de Laboratorio y para la monitorizacion y seguimiento de un Programa de Evaluación Externa de Calidad (Control de calidad de 3ra opinión) 18. El equipo en comodato deberá ser instalado enel laboratorio del Hospital Regional de Mariscal Estigarribia . 19. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quien debe chequear previamente la instalación eléctrica, sistema de eliminación de residuos (cañería desagüe) del laboratorio y condiciones de climatización, respetando las normas de bioseguridad vigente para su adecuación según las necesidades del equipo.	Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	17	PROTEINAS TOTALES		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	18	ALBÚMINA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	19	CALCIO		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	20	FÓSFORO		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	21	MAGNESIO		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	22	CK MB		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	23	CK TOTAL		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	24	PROTEINA LCR		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	25	PROTEINAS (Proteinuria)		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	26	Electrolitos (Na, K, Cl)		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	27	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c)		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	28	REACTIVO TP	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE CRASIS SANGUINEA. Con equipo en comodato. Semiautomatizado de 4 canales de medición independiente como mínimo. Método monitorización electromagnética de la formación del coágulo. Capacidad de incubación de 8 o más muestras. Deben incluir determinación de fibrinógeno con buffer de dilución de muestras, cefalina activada (TTPA) , cloruro de calcio, tromboplastina cálcica con buffer, controles, cubetas, esferas o barras magnéticas, Además mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (como papeles para la impresora del equipo). Almacenamiento de curva e impresión de las curvas de calibración. Servicio técnico y garantía de funcionamiento, en caso necesario, provisión de un equipo de repuesto. Controles, Calibradores y Reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. El equipo solicitado en comodato a ser instalado en: Hospital Regional de Mariscal Estigarribia. Provisión de tubos con anticoagulante citrato de sodio en igual cantidad de las determinaciones solicitadas.	Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.	29	REACTIVO TTPA		Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Mg. SAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 354
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.

ÍTEM	COD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
1	41116105-082	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	MINDRAY	CHINA	10.000	10.000	100.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
2	41116105-077	GLICEMIA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	6.000	7.200	43.200.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
3	41116105-129	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.500	7.244	32.598.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
4	41116105-079	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.500	7.244	32.598.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
5	41116105-081	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
6	41116105-127	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	2.500	7.410	18.525.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
7	41116105-128	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	3.000	7.320	21.960.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
8	41116105-159	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	3.000	7.320	21.960.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
9	41116105-123	GOT	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
10	41116105-123	GPT	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
11	41116130-081	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
12	41116113-016	BILIRRUBINA (TOTAL)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
13	41116105-130	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.320	29.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
14	41116004-021	GAMMA GT	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	4.000	7.274	29.096.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
15	41116105-403	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1.000	7.574	7.574.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
16	41113305-001	LDH	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 164
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
										RECOMIENDA ADJUDICAR
17	41116113-022	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
18	41116105-005	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
19	41116105-109	CALCIO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	800	7.274	5.819.200	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
20	41113305-002	FÓSFORO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	400	7.274	2.909.600	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
21	41116012-001	MAGNESIO	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	400	7.274	2.909.600	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
22	41116004-020	CK MB	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1000	7.274	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
23	41116003-011	CK TOTAL	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1.000	7.274	7.274.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
24	41116109-002	PROTEINA LCR	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	200	7.274	[illegible]	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
25	41116005-006	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	200	7.274	1.454.800	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
26	41116005-007	Electrolitos (Na, K, Cl)	Unidad	Determinación	DIESTRO	ARGENTINA	1.000	20.000	20.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
27	41116120-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c)	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	1.200	40.000	48.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
28	41116105-126	REACTIVO TP	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	2.000	11.232	22.464.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
29	41116105-083	REACTIVO TTPA	Unidad	Determinación	WIENER	ARGENTINA	2.000	11.232	22.464.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
TOTAL GS.									647.037.000	

<u>MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 12/2018</u>: GS. 647.037.000 (SON GUARANÍES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL) IVA INCLUIDO. -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 28 de diciembre de 2018, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13659 - MSPYBS

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.